DIRECCIÓN DEL JARDÍN BOTÁNICO Y ZOOLÓGICO DE ASUNCIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN

Contratación Directa Nº 05/2.019

"Adquisición de Casetas de Seguridad"

ID Nº: 367.308

Lic. Cynthia Delgado
Encargada de UOC N° 5
JBZA

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

MARIS LLORENS
Directora
Dirección del Jardín Botánico y Zoológico

JBZA
Jardín Botánico y Zoológico de Asunción

0000091

INFORME DE EVALUACIÓN LPN Nº 05/2.019
"Adquisición de Casetas de Seguridad" I.D. N° 367.308

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley Nº 2051/03 "De contrataciones Públicas", elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la CD Nº 05/2.019 con ID Nº 367.308 para la adquisición de Casetas de seguridad.-

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el comité de evaluación de ofertas se ha constituido por Resolución Nº 669/2016 de fecha 9 de mayo del 2.016 de la Intendencia Municipal, que en su artículo 2º dispone: *"CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 5 que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertadas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles, que realice la Unidad Operativa de contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación, ajustado a la ley Nº 2015/03, al Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por:*

- *Director del Jardín Botánico y Zoológico.-*
- *Encargado de la UOC Nº 5.-*

1. ANTECEDENTES:

- ✓ Memorándum N° 628/2019
- ✓ Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 1122/2019
- ✓ Reporte de convocatoria

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64º del decreto Nº 21.909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

2. **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de Fecha 9 DE JULIO del 2.019 a las 10:15Hs. se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta:

EMPRESA:	T MAX SA
ítem	Monto Total de la Oferta
Caseta de seguridad	GS. 94.800.000

OBSERVACIONES:

* No se han presentado observaciones.-

3. **VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Posteriormente se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta, respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61º del decreto Nº 21.909/03 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente:

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

MARIS LLORENS

INFORME DE EVALUACIÓN LPN Nº 05/2.019
"Adquisición de Casetas de Seguridad" I.D. N° 367.308

EMPRESA	Formulario de Ofertas	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documento que acredita la identidad del firmante	DDJJ Art. 40 de la Ley 2051/03	Cantidad de hojas foliadas
T MAX SA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA (SIPE ACTIVO)	PRESENTA	42 PÁG.

3. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

Luego de verificar, que no existen errores aritméticos que subsanar, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas que cumplen con la documentación básica de carácter sustancial, en orden numérico de menor a mayor según el siguiente cuadro:

					1	
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual	T MAX SA	
					Precio U.	Precio T.
1	Caseta de seguridad	10.000.000	8	10	11.850.000	94.800.000

4. VERIFICACION DE LAS MEJORES OFERTAS ECONÓMICAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo expuesto precedentemente, se procede a analizar a la oferta, presentada por la empresa T MAX SA, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el PBC y condiciones referentes a:

(i) Capacidad legal
(ii) Capacidad técnica y experiencia; Especificaciones Técnicas.

El comité evaluador corroboró si los oferentes se encuentran dentro de los incisos a y b del Artículo 40 de la ley 2051/03 tomando como recomendación la resolución DNCP 849/15:

Nº	Nombre y Apellido	Cédula de identidad Nº	SINARH
1	Francisco Solís Medina	587.508	No presenta registros – se anexa certificado N° 1035120

Se observa que el representante de la empresa T MAX S.A no presenta registros por lo que podemos concluir que CUMPLE

4.1 VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.-	T MAX SA
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y	CUMPLE

protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
e) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
f) Patente Municipal del Oferente vigente.	CUMPLE
g) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE

4.2 VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA. NO APLICA----------

4.3. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA.-

De conformidad a lo establecido en el PBC, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma oferente, constatándose el siguiente análisis:

REQUISITOS	T MAX SA
➢ Experiencia: *Presentar contratos con sus respectivas facturaciones o facturas de la misma naturaleza, de haber provisto "Casetas de seguridad" a instituciones públicas o privadas que en promedio alcancen el 50% del valor total de la oferta en los años 2018 – 2019.-*	CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA	
➢ Declaración jurada de capacidad de suministro en tiempo y forma.-	CUMPLE
➢ Declaración jurada de que el bien a ser entregado cumple cabalmente con las especificaciones técnicas solicitadas.-	CUMPLE

4.4. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICADAS EN LA SECCIÓN III DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.-

De conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación a los oferentes, se ha procedido a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas ofertadas por la firma oferente, concluyéndose que la misma CUMPLE.-

MARIS LORENS
Directora
Jardín Botánico y Zoológico

4.5. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

El precio ofertado por la firma T MAX SA, se encuentra dentro de los márgenes establecidos en la resolución DNCP N° 411/2018 por lo que concluimos que cumple.-

5 CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Por tanto, y en atención a las situaciones de hecho y derecho expuestas precedentemente y al establecido en el Art. 27 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 64 del decreto Reglamentario 21.909, modificado por el Art. 1 del decreto 3719/15, este Comité Evaluador recomienda adjudicar a la firma T MAX SA por ajustarse a las condiciones legales y técnicas requeridas en la Carta de Invitación, disminuyendo las cantidades inicialmente solicitadas teniendo en cuenta que la oferta supera la disponibilidad presupuestaria, esto de conformidad a lo establecido en la Circular DNCP N° 03/06 que copiada en su parte pertinente textualmente reza: *"...Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado..."*, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio U.	Precio T.
1	Caseta de seguridad	6	Syopar	Paraguay	11.850.000	71.100.000

Asunción, 16 de Julio del 2019.-

ES NUESTRO INFORME.

MARIS LLORENS
Directora
Dirección del Jardín Botánico y Zoológico

Maris Llorens
Directora del Jardín Botánico
Y Zoológico de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION J.B.Z.A.

Lic. Cynthia Delgado
Encargada de U.O.C. Nº 5 JBZA

Lic. Cynthia Delgado
Encargada de
U.O.C. Nº 5